ACTA Nº 22/2013

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 15 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo Responsable de la UOC, y el Lic. Adriano Daniel Arredondo Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Contratación Directa 05/2013 – **"Provisión de Alimentos a personas de escasos recursos" con Id N° 257.293.** Además se cuenta con la presencia de la Señora María Inés Silva con C.I. Nº 4.374.827, la Señora María Liz Quevedo Suares con C.I.N° 1.279.663 y el Señor Eduardo Aníbal Maldonado Vera con C.I. N° 3.547.912.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las firmas: "Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.", "Comercial e Industrial San Gregorio S.R.L." y "Guccione Vera, Sergio Javier – 40 Comercial".

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 17 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Guccione Vera, Sergio Javier – 40 Comercial", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

   El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02 siendo el monto total de la oferta **Gs. 25.242.750** (Guaraníes Veinticinco millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

   La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 03

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 11.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. NO SE APLICA

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 04.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 20 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

   El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03 siendo el monto total de la oferta **Gs. 27.917.500** (Guaraníes Veintisiete millones novecientos diecisiete mil quinientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

   La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 04

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se consigna activo en el SIPE.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°

2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 18.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.269.266 y se consigna en la foja 20.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 34 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Comercial e Industrial San Gregorio S.R.L.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 03 al 04 siendo el monto total de la oferta **Gs. 26.455.000** (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 05

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 09.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se consigna en las fojas 10 al 14.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 15.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.269.356 y se consigna en la foja 06.

A pedido de la Señora María Liz Quevedo Suares representante de la empresa "**Comercial e Industrial San Gregorio S.R.L.**" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "Guccione Vera, Sergio Javier – 40 Comercial"

- **En el ítem 04 Azúcar blanca, no cotiza.**
- **No presenta Adenda.**

En relación a la oferta presentada por la Empresa "Supermercado Gran Avenida S.A.C.I."

- **No presenta Adenda.**

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Eduardo Maldonado
CI. 3547912

1.279663
Maria Liz Quevedo

CI 2936390
Adriano Arredondo

Lic. Edgar Francisco Frotes Cristaldo
Enc. U.O.C.

Maria Inés Silva
CI 4374827